

ng ingenieros	REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD PARA SUBCONTRATISTAS	IT-02 Rev.:00
--------------------------	--	--------------------------

PROVEEDOR:

FECHA:

a) COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES

El personal de su Empresa presta sus servicios en nuestras obras/instalaciones, por lo tanto, debe respetar y cumplir nuestros requisitos medioambientales, de forma que no se ponga en peligro el compromiso de prevención de la contaminación que tenemos, ya que un incumplimiento de cualquiera de los requisitos definidos a continuación repercute negativamente en el comportamiento medioambiental de nuestra empresa.

A continuación se detallan las actuaciones que deben seguir durante la ejecución de la actividad contratada en **ng ingenieros**:

- ✓ Comunicar al Responsable de nuestra empresa encargado de verificar su trabajo, los tipos de residuos que se generan durante su actividad, par poder informarle de la manera de proceder con cada uno de ellos.
- ✓ Estar dado de alta como pequeño productor de residuos peligrosos y disponer de gestores homologados para la gestión de dichos residuos
- ✓ Depositar los residuos generados por su actividad en las zonas de depósito definidas para los mismos. Estas zonas se encuentran perfectamente identificadas mediante carteles. En el caso de tratarse de residuos peligrosos, los depósitos de contención llevarán adherida una etiqueta de identificación, donde se especifica claramente el residuo de que se trata.
- ✓ No mezclar residuos de diferente tipo.
- ✓ En caso de duda, preguntar siempre al personal responsable de nuestra empresa.
- ✓ No depositar en zonas no habilitadas para ello residuos de carácter tóxico y peligroso, ni recipientes y envases que hayan contenido sustancias peligrosas, tales como: Pinturas, Aceites, Grasas, Disolventes, etc.
- ✓ Evitar derrames al manipular sustancias peligrosas y si es posible establezca sus propios métodos para evitar estos incidentes.
- ✓ Si se produce un derrame o se observen fugas o deterioro de depósitos que contengan sustancias peligrosas
- ✓ Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: Agua, Energía Eléctrica, Combustible.
- ✓ .No utilizar ni los desagües de nuestra empresa, ni las alcantarillas exteriores para verter productos o sustancias tóxicas. Ante cualquier duda preguntar a nuestro personal.
- ✓ Mantener limpias las instalaciones. Evitar el desorden. Proyectar una imagen de respeto y cuidado del medio ambiente.
- ✓ Adoptar las medidas precisas para evitar ruidos anormales.
- ✓ Tener presente que vertidos reiterados de residuos, aunque sea en pequeñas cantidades, pueden dañar de forma irreversible nuestro medio ambiente.
- ✓ La empresa contratada facilitara cuando proceda las Fichas Técnicas y de Seguridad de los productos que destine a el mantenimiento de los vehículos de la misma (aceites, anticongelante, etc...)
- ✓ - Cuando la empresa trabaje en nuestras instalaciones (oficina, nave, obras) tendrá la obligación de gestionar por su cuenta los residuos que se generen, quedando totalmente prohibido abandonarlos en estas
- ✓ Conocer y cumplir la Legislación Medioambiental vigente que es de aplicación a sus actividades, productos o servicios
- ✓ Facilitar a los trabajadores las fichas técnicas de los productos químicos a usar.
- ✓ La empresa contratada facilitara copia de los documentos que evidencien que dichos residuos (peligrosos y no peligrosos) se gestionan a través de un gestor autorizado.

PROVEEDOR:

FECHA:

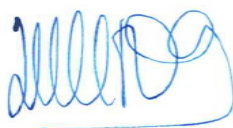
B) COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD

ng ingenieros titular del centro de trabajo en el que se desarrolla mi actividad, me ha informado, con la entrega del Plan De Seguridad y Salud para la obra sobre los riesgos generales del centro, sobre los peligros de los equipos, productos, materias primas y útiles que se me han proporcionado para la realización de los trabajos encomendados y sobre las medidas de prevención y protección que deberé adoptar; además he recibido adecuada información sobre las medidas de emergencia a aplicar en caso de necesidad.

Por lo tanto acepto el compromiso (cuando proceda) de:

- a. Trasladar estas informaciones a todos mis trabajadores empleados en este centro.
- b. Cumplir las normas generales y específicas de prevención.
- c. Disponer de maquinaria con marcado CE ó en su defecto adaptación al RD 1215/1997
- d. Asegurar que sus equipos no constituyan una fuente de peligro para el trabajador y que sean utilizados para su uso previsto
- e. Facilitar información a su trabajador en el uso adecuado de los equipos de trabajo, así como las medidas preventivas adicionales que eliminen ó minimicen los riesgos laborales de la actividad a realizar
- f. Facilitar las fichas de seguridad de los productos químicos a utilizar
- g. Utilizar equipos de trabajo en buen estado e idóneos para las tareas a realizar, dotados de las declaraciones de conformidad o adaptación correspondientes. Utilizar los Equipos de Protección Individual que se me indique. Someter a los equipos a las revisiones que se estimen oportunas por parte de la empresa o del Servicio de Prevención Ajeno.
- h. Emplear trabajadores que dispongan de la aptitud y formación adecuada para el desempeño de las tareas encomendadas y, en cualquier caso, de la mínima exigible según la ley.
- i. Cooperar con el personal de la empresa en las tareas preventivas y, en particular, en caso de una emergencia.
- j. Comunicar a la empresa todos los accidentes e incidentes que se produzcan entre mis trabajadores e investigar los que se estime conveniente.

Aprobado por: José Nieto (Gerente)



Fecha: mayo 2022